

## LA GÉNESIS DE LA GANADERÍA DE LIDIA EN ANDALUCIA<sup>1</sup>

Antonio Luis López Martínez  
Universidad de Sevilla



### INTRODUCCIÓN



El toro de lidia es el mítico animal cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, según algunos, pero que tal como lo conocemos hoy día tiene, en realidad, una corta existencia. El toro de lidia es una creación del ganadero de reses bravas, hasta el punto que su origen hay que situarlo en estrecha vinculación con la génesis y evolución de este tipo de ganadería. La ganadería de reses bravas o de lidia es una institución de carácter empresarial que tiene como finalidad la cría y comercialización del toro de lidia.

---

<sup>1</sup> Este artículo reproduce en parte la conferencia que con el mismo título pronunció el autor en el curso *Dentro y fuera del ruedo: la fiesta de los toros*, celebrado en el Puerto de Santa María entre los días 25 al 29 de Septiembre de 1995, organizado por el Exmo. Ayuntamiento de dicha ciudad y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo; (Ver una recesión de dicho Seminario en infra págs. 187-194).

Aunque la literatura producida en torno al mundo de los toros es muy abundante y no cesa de incrementarse, sin embargo, aparece claramente sesgada hacia aquellos temas más directamente relacionados con la tauromaquia, quedando relativamente descuidados otros aspectos como es el caso de la ganadería<sup>2</sup>. Incluso, en este caso, la mayor parte de los escritos que tratan sobre la actividad ganadera se refieren a las técnicas agronómicas y veterinarias relacionadas con la crianza de los toros. La historia de la ganadería de lidia ha quedado relegada a un papel muy secundario, en el que únicamente ha interesado el estudio de las genealogías ganaderas, que son las que dan prestigio a sus propietarios. Sin embargo, se ha olvidado el carácter social, cultural y económico que tiene la cría del toro de lidia y cuestiones muy importantes que su estudio plantea han quedado sin respuesta.

Lo que en este artículo intentamos es analizar una cuestión, para nosotros importante, como la de la génesis y evolución de la ganadería de toros de lidia, cuyo estudio lo hemos planteado en tres grandes apartados:

- a) ¿Quiénes y qué eran los primeros ganaderos de reses bravas?,
- b) ¿Cuándo y en qué circunstancias se originó la ganadería de lidia? y
- c) ¿Cómo evolucionó en los primeros tiempos esta ganadería?

---

<sup>2</sup> Baste como ejemplo el considerar que una de las colecciones de libros taurinos de más prestigio en la actualidad "La Tauromaquia" de Espasa-Calpe, que cuenta con 55 títulos publicados, dedica 30 a la técnica del toreo y a la vida de los toreros y, únicamente, 4 libros a la ganadería de toros de lidia.

I.— ¿QUIENES FUERON LOS PRIMEROS GANADEROS DE TOROS DE LIDIA?

Dejando al margen las explicaciones de carácter mítico y fabuloso, con nula confrontación documental, hoy parece claro que los orígenes de la ganadería de lidia hay que buscarlos en el siglo XVIII. A este respecto afirma el veterinario Sanz Egaña: «...hasta el siglo XVIII no se han organizado ganaderías especiales para la producción del toro de lidia. Durante muchos años la ganadería vacuna española producía toros de lidia en un régimen pastoril espontáneo, sin reglas pecuarias ni prácticas especiales» (Sanz, 1958: 18).

El principal obstáculo del estudioso de los orígenes de la ganadería de lidia es la escasez de testimonios documentales que posean un mínimo grado de fiabilidad. Mientras que otras actividades pecuarias, como la ganadería caballar, han dejado numerosos testimonios escritos, se puede afirmar que no existe documentación de carácter oficial, no digamos ya estatal, ni siquiera local que se refiera a los toros desde el siglo XVIII hasta hace prácticamente un par de décadas. Ello nos ha obligado a recurrir a fuentes documentales indirectas, ya que la alternativa a la documentación oficial, es decir los archivos privados de los ganaderos, desgraciadamente permanecen cerrados al investigador. El proceso que hemos seguido en nuestro estudio sobre el origen de la ganadería de lidia es el siguiente:

En primer lugar hemos intentado construir una relación de los primeros ganaderos de toros existentes. Para

ello<sup>3</sup>, hemos recurrido a la obra del marqués de Tablantes sobre los Anales de la Plaza de Toros de Sevilla, de la que hemos extraído una relación de cerca de 200 nombres de ganaderos que lidiaron sus reses en dicha plaza de toros entre 1731 y 1833.

Una vez establecida la anterior relación hemos procedido a buscar la mayor cantidad de datos posibles de los referidos ganaderos con el fin de que una vez respondida la pregunta ¿quiénes?, tratemos de responder a la segunda pregunta que nos formulábamos al comienzo de nuestro artículo ¿qué son?

A través de diferentes fuentes consultadas, y que mencionaremos en su momento, hemos podido obtener datos de más de 50 de dichos ganaderos, el 25% del total de los que aparecen en los Anales del marqués de Tablantes. A partir de dichos datos hemos establecido una tipología de estos ganaderos que han quedado agrupados en cuatro categorías diferentes. A) *Nobleza terrateniente*<sup>4</sup>. Tienen una participación muy destacada desde los primeros años hasta la década de los 70 del siglo XVIII, en que comienzan a desaparecer de los carteles de la plaza de toros sevillana. Entre ellos hay que mencionar a los duques de Alba, Medinasidonia..., condes del

---

<sup>3</sup> La gestión realizada ante la Real Maestranza de Caballería de Sevilla para acceder a su archivo resultó totalmente infructuosa a causa de la negativa de la citada institución que alegó que se encontraban en un proceso de catalogación de sus obras, por lo que el archivo permanecería cerrado durante largo tiempo.

<sup>4</sup> Sobre estas ganaderías nobiliarias contamos con una conferencia pronunciada por Pedro Romero de Solís en un seminario celebrado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo y recogida en el libro *Arte y Tauromaquia*, publicado por Editorial Turner.

Aguila, Gerena, Mejorada... o marqueses de las Amarillas, Gandul, Motilla, Rianzuela, Vallehermoso... Como ya ha sido puesto de manifiesto por uno de los principales estudiosos de la historia agraria andaluza (Bernal, 1988: 59-61), la nobleza constituyó el principal grupo de terratenientes andaluces durante el Antiguo Régimen. Propietarios de grandes cortijos y dehesas, solían cederlas en arrendamiento temporal (Bernal, 1988: 159-160). En ocasiones, debieron reservarse para su explotación directa algunas dehesas que destinaron para pasto de sus ganados.

Un ejemplo característico de este tipo de ganadería nobiliaria lo constituyó la vacada del duque de Medinasidonia que fue creada para aprovechar los pastos del Coto de Doñana, propiedad del citado duque. Anteriormente, dichas dehesas habían sido arrendadas a diferentes ganaderos. Así, desde 1724 hasta 1738 los arrendatarios habían sido los cartujos de Jerez que, incluso, firmaron un contrato con los barqueros de Sanlúcar de Barrameda para cruzar sus ganados por el río<sup>5</sup>.

En 1740, el XIV duque de Medinasidonia decidió establecer en estas tierras una vacada<sup>6</sup>. Las reses que van a constituir la base de la citada vacada van a proceder de los diezmos que el duque cobraba en los pueblos de su jurisdicción, Vejer, Jimena, Conil, Almonte y Gibraleón. Con este fin

---

<sup>5</sup> Archivo de la Provincia Bética Franciscana, Libros del Arca (Cartuja de Jerez), código 311.

<sup>6</sup> Aunque existen datos dispersos en varios legajos, la parte sustancial de la información sobre esta vacada del duque de Medinasidonia se encuentra en el Archivo Ducal de Medinasidonia, sección Medinasidonia, legajo 3641, que contiene la contabilidad de la citada vacada.

se efectuó el traslado de 289 reses, 108 machos y 181 hembras, desde Zahara, donde se reunió el ganado, hasta el coto de Doñana. Dicho traslado fue efectuado por el guarda mayor del coto más los hombres que en el futuro se encargarían de su crianza, un conocedor y 3 vaqueros, ayudados, a tal efecto, por 5 hombres a caballo y 16 a pie (Fig. nº 19).

La vacada se mantuvo hasta que en 1763 fue vendida, por dificultades económicas del duque, a D. José Boza de Carvajal, de la orden de Santiago, rico terrateniente de Bienvenida en Badajoz, por 267.380 reales<sup>7</sup>. El administrador del duque hace una valoración positiva de la explotación de la vacada, ya que evalúa los ingresos producidos por la misma en los 23 años de su existencia en 899.310 reales, mientras que su costo, incluida la renta dejada de percibir por la ocupación de las dehesas por la vacada, en 544.991 reales, lo que arroja una utilidad de 354.319 reales, lo que supone unos ingresos anuales medios de 15.405 reales.

La vacada del duque de Medinasidonia es una explotación específicamente ganadera, que no aparece asociada a la agricultura, aunque dentro de las ganaderías hay que considerarla como una ganadería mixta, ya que proporciona tanto ganado de labor, que es su principal producción, como toros para ser lidiados. Ejemplo de esta última finalidad los

---

<sup>7</sup> El precio tasado fue de 16 pesos sencillos por cada una de las 1.101 reses que componían la vacada en dicho año. La condición impuesta por el duque de que el pago se hiciese al contado nos demuestra que la venta se efectuó por las urgencias económicas de la casa ducal, nada extraño por otra parte, si tenemos en cuenta la coyuntura, caracterizado por subida de precios de los cereales y caída de la renta de la tierra (Ponsot, 1986: XXII y XXV).



Fig. nº 19 – Plano del Coto de Doñana firmado por A. Chapman y G. Buck, finales del siglo XIX, Palacio de Doñana (Almonte, Huelva). (Apud.: Fernández, s. f.: 17).

tenemos en el envío de 28 toros a Madrid para ser corridos en los años 1745 y 1746, la venta de 6 toros para ser lidiados en S. Juan del Puerto, o los lidiados en Sevilla en 1762. Sin embargo, no se puede ignorar que la mayoría de los animales vendidos son vacas con destino “al tajo”, según especifica la documentación o novillos para la sementera.

A pesar de la procedencia tan heterogénea de las primeras reses, pago de los diezmos de los vecinos de los pueblos de su jurisdicción, y la ausencia de indicaciones del duque a sus criados al respecto, hay que pensar que ya existía algún tipo de selección. Así, en cada año se afirma que de los terneros herrados, una parte son dejados para toros, mientras que el resto, la mayoría, son castrados para bueyes, lo que nos hace concluir que se seleccionaban los animales, aunque ignoramos los criterios que se seguirían para diferenciarlos.

No creemos, con todo, que la nobleza terrateniente jugase un papel destacado en el origen de la ganadería de lidia, en primer lugar por su progresiva desaparición de las plazas de toros en el último tercio del siglo XVIII, siendo muy pocos los que continuaron durante el siglo XIX. En segundo lugar, por su tradicional absentismo, que les llevaba, como dijimos, a explotar mediante arrendamiento la mayor parte de sus propiedades.

B) *Instituciones del clero regular*. Un segundo grupo de ganaderos, también presente desde los primeros años, son algunos conventos y monasterios de la región, cartujos de Jerez y de Sevilla, monasterio de S. Isidoro del Campo en Santiponce, Jesuitas de Arcos y conventos de S. Jacinto, S. Agustín, la Trinidad de Sevilla y Sto. Domingo de Jerez. Aunque en menor medida que la nobleza también fueron importantes propietarios de tierras en la región andaluza con anterioridad al primer ter-

cio del siglo XIX (López Martínez, 1992: 44-46). Sin embargo, a diferencia de los nobles, algunas órdenes regulares, cartujos y jesuitas, explotaron directamente sus propiedades e, incluso, tomaron en arrendamiento otras tierras para su explotación (López Martínez, 1992: 290 y ss.).

La explotación directa de sus propiedades por parte de algunos conventos y monasterios del clero regular determinó el que poseyesen una considerable cabaña ganadera, en la que el ganado vacuno ocupaba un lugar destacado<sup>8</sup>. La relación de cabezas de ganado más antigua que hemos encontrado es la del monasterio de S. Isidoro del Campo en Santiponce, muy cerca de Sevilla, que en 1594 tenía 68 bueyes de arada y otras 185 reses de vacuno.

Para mediados del siglo XVII tenemos una relación que procede de la quiebra del colegio de S. Hermenegildo de Sevilla, jesuitas, que poseía una muy amplia cabaña ganadera en la que se incluían 441 bueyes de arada y 800 vacas de vientre.

Es para el siglo XVIII cuando poseemos la información más completa sobre ganaderías monásticas. Así en 1717, algunos conventos tenían las siguientes vacadas:

-Cartuja de Jerez,	300 bueyes y	1.100 resto de vacuno
-San Isidoro, Santiponce,	100	487
-San Jerónimo, Sevilla,	183	260
-Basilios, Constantina,	60	90
-Cartuja, Cazalla,	80	160

---

<sup>8</sup> La redacción de este epígrafe sobre las ganaderías monásticas, procede en buena parte de López Martínez (1992: 309-314).

El catastro de Ensenada ha permitido conocer algunas cabañas ganaderas monásticas con detalle entre ellas destaca la de la Cartuja de Jerez, que a mediados del siglo XVIII tendría:

-Bueyes	453
-Vacas y crías	653
-Toros de lidia	100

Por primera vez en esta relación se menciona de modo expreso la existencia de toros para la lidia, junto con el resto de ganado de vacuno dedicado a la labor.

La expulsión de los jesuitas de España en 1767, determinó la incautación por el Estado y posterior venta de sus propiedades, lo que dio lugar a la elaboración de una serie de relaciones de sus bienes en la que lógicamente iban incluidos sus ganados, de los que ofrecemos los siguientes datos:

	bueyes	resto de vacuno
-Carmona	108	150
-Jerez	97	25
-Arcos	140	406

De nuevo, vuelve a aparecer de forma explícita la mención a los toros de lidia. Este es el caso del colegio de jesuitas de Arcos, entre cuyos bienes se incluyen 28 toros de lidia preparados para llevarlos a ser lidiados en Cádiz. Con todo, en el caso de estas ganaderías monásticas, su orientación dominante es la de ganado de labor para emplearlo en las explotaciones agrícolas que tenían los citados conventos (Fig. nº 20).

Las ganaderías de los regulares acabaron por desaparecer a comienzos del siglo XIX<sup>9</sup>, como consecuencia de ciertos factores, principalmente, de carácter político que determinaron la futura extinción de su patrimonio rústico. En 1764 se promulgó una pragmática que limitaba la capacidad de los regulares de abandonar la clausura para cultivar sus propiedades rústicas. En 1767 fueron expulsados de España los jesuitas y sus propiedades, entre ellas sus ganados, salieron a subasta. Por último, sería la Guerra de la Independencia la que significaría el fin de la actividad labradora de los regulares y con ello la disolución de sus ganaderías, en su mayoría perdidas durante la contienda. Por todo ello hay que reconocer que su papel fue escaso en la génesis de las ganaderías de lidia.

Las otras dos categorías de ganaderos son más difíciles de establecer, ya que en los Anales del marqués de Tablantes no se ofrecen más referencias que sus nombres y en ciertos casos su localidad. Por tanto hemos tenido que recurrir a una serie variada de fuentes para intentar aproximarnos a su naturaleza. En primer lugar, allá donde nos ha sido posible, Utrera, Carmona y Dos Hermanas, hemos recurrido al catastro del marqués de la Ensenada, magno inventario de la propiedad inmueble y de las rentas

---

<sup>9</sup> Las últimas menciones que hemos encontrado relativa a los toros procedentes de las ganaderías monásticas son de 1798 en que el Teniente de la Maestranza declara que el convento de Sto. Domingo de Jerez tiene 20 toros de 5 años a 1.600 reales cada uno y que en la Cartuja hay 10 toros de 6 años y de 1801, fecha en que se lidiaron en la plaza de Sevilla toros procedentes de la Cartuja de Jerez (Tablantes, Marqués de, 1991).

mobiliarias realizado a mediados del siglo XVIII en los reinos de la corona de Castilla con el fin de imponer una Única Contribución. En segundo lugar, hemos utilizado una serie de estudios recientes sobre la agricultura andaluza (Artola, Bernal, Mata Olmo...) en los siglos XVIII al XX que proporcionan diversas relaciones de latifundistas y grandes arrendatarios. Por último, hemos efectuado un muestreo en los protocolos notariales, en concreto de Utrera, buscando, sobre todo, inventarios de bienes de ganaderos. Todo ello nos ha permitido establecer una tercera categoría de ganaderos:

C) *Grandes arrendatarios o labradores*. Constituyen el grupo fundamental de la agricultura andaluza hasta bien entrado el siglo XIX. Aunque también suelen tener tierras de su propiedad, principalmente olivares, destacan, sobre todo, como arrendatarios de los latifundios de los grandes terratenientes. Al igual que los latifundistas constituyen un grupo reducido, formando dinastías locales, que controlan los consejos municipales, llegando alguno, incluso, a ostentar títulos de nobleza, conde de Vistahermosa. Las duras y estrictas condiciones que imponían los terratenientes en los contratos de arrendamiento obligaban a los arrendatarios a cumplir una serie de requisitos para acceder a dichos contratos, como eran el disponer de dinero líquido para el pago de la renta, propiedades que garantizasen mediante su hipoteca el cumplimiento de las cláusulas contractuales, así como, abundante ganado para la labor de las fincas. Son, precisamente, estos labradores o grandes arrendatarios, los que constituyen la mayor parte de los ganaderos que hemos identificado en la relación de

**LOS TOROS**

---

**PRIMERA CORRIDA DE TOROS DEL AÑO 1770.**

Por acuerdo del ESCMO. Sr. Conde de XERENA, Gobernador de esta Plaza, y en virtud de Real Permiso comunicado a S. E. se ha servido señalar

EL DOMINGO 18 DE MAYO DE 1770, PARA LA PRIMERA  
**CORRIDA DE TOROS DE MUERTE**  
del presente año, en la  
M. N. Y M. L. Ciudad y Gran Puerto de Santa María;  
fiende Diputado el Sr. don Bernardino J. Medina Regidor Perpetuo.

---

LOS DOCE TOROS QUE SE JOGARAN SERAN A SABER:

Diez del Real Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Xerez con divisa negra.

Dos de la Villa de Rota de D. Francisco de P. Buena, que luciran divisa azul, y se correran los ultimos.

---

PICARAN EN LA DICHA TARDE.

Juan Lopez, Joseph Cordero, de Villalva, y Juan Marchante de Medina y ademas un abicionado de la Villa de Conil.

---

**MATA DORES.**

Pedro Romero, de Ronda, Joseph Delgado (Alias Illo) de Sevilla, y Francisco Herrera de id.

---

**VANBERRILLEROS.**

Francisco Aragon, de Chislauna, Manuel Xaramillo, Joseph Jimenez, de Sevilla, Vicente Estrada y Francisco de del Puerto.

---

Años. P.º 11.

Cartel de 1770

Fig. nº 20.— Cartel de 1770 de una corrida de toros de muerte celebrada en la plaza de toros del Puerto de Santa María en la que seis de los doce toros que se jugaron pertenecían a la vacada del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera, los cuales, como puede verse se corrían con divisa negra. (Apud.: Cossio, 1969: II, 686).

los Anales entre 1731 y 1833. Entre estos labradores/ganaderos hemos localizado a los siguientes:

–Benito Jiménez de Guzmán de Utrera (+1777), lidia reses en Sevilla desde 1761. En el inventario de sus bienes tras su muerte<sup>10</sup> hemos hallado que era propietario de 136 aranzadas principalmente de olivar y arrendatario de los cortijos de Herrera y Majalquivir, para cuya labor contaba con 60 yuntas de bueyes y 7 novillos, además de caballos y ovejas.

–Antonio Montedoca y Melgarejo (+1768), vecino de Utrera, lidia sus reses en Sevilla en varias ocasiones desde 1739, posee casas y 59 aranzadas de olivar y viña y es arrendatario del cortijo El Toruño, con 1.000 fas., perteneciente al duque de Alba. Para su labor tiene una cabaña vacuna de 403 cabezas, de las que 126 son bueyes, 11 cabestros, 45 añojos y añojas, 32 novillos de 3 años, 8 toros de más de 4 años, 78 erales y eralas y 103 vacas de vientre de más de 3 años<sup>11</sup>.

–Luis Antonio Cabrera, vecino y regidor perpetuo de Utrera, lidia en Sevilla desde 1745, es propietario de casas y parcelas de olivar, en 1752<sup>(12)</sup> es arrendatario del cortijo Troya, con más de 2.000 fas, perteneciente al patronato Becquer, cuenta con una cabaña vacuna de 353 cabezas, de las que 200 son vacas de vientre.

---

<sup>10</sup> Archivo Histórico Provincial Sevilla (AHPS), leg. 3173, ff. 128 y ss.

<sup>11</sup> AHPS, leg. 2737 PB, ff. 128 y ss.

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Utrera (AMU), *Catastro de Ensenada*, leg. 104.

—Pedro Luis de Ulloa y Portillo, conde de Vistahermosa, presente en los carteles de Sevilla desde 1761, es propietario de 80 aranzadas de olivar y de una cabaña de 180 cabezas<sup>13</sup>. En 1774 compró la vacada de

—Alonso Gregorio de Rivas, regidor perpetuo de Dos Hermanas, que pertenece a una familia, los Rivas que está lidiando toros en Sevilla desde 1733 y poseen viñas y una dehesa cerrada de 200 fas. La ganadería estaba compuesta en 1752 por 125 bueyes y 195 vacas de vientre<sup>14</sup>.

—Juan Briones de Carmona, lidia reses en Sevilla desde 1747, posee 150 aranzadas de tierra y lleva en arrendamiento cerca de 1.000, su ganadería se compone de 66 bueyes y 208 vacas de vientre<sup>15</sup>.

—Catalina Valderrama de Utrera (+1800), viuda de Pedro Franco Melgarejo, que lidia reses en Sevilla desde 1781, ella lo hace en 1797. En la partición de sus bienes en 1801 aparecen 4 casas, 43 aranzadas de olivar, 24 de pinar y es arrendataria del Cortijo Jaime Pérez con 1.100 fanegas, propiedad del convento de Sta. Clara de Utrera, en donde esta situada su cabaña ganadera compuesta por 197 reses vacunas, entre las que hay 38 yuntas de bueyes, 19 cabestros, 9 toros, 82 vacas, 12 erales y 38 añojos<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> AMU, *Catastro de Ensenada*, leg. 104.

<sup>14</sup> Archivo Municipal de Dos Hermanas, *Catastro de Ensenada*, lib. 412.

<sup>15</sup> Archivo Municipal de Carmona, *Catastro de Ensenada*, f. 2446.

<sup>16</sup> AHPS, leg. 579 PB, ff. 30 y ss.

En la primera mitad del siglo XIX el protagonismo de estos grandes arrendatarios entre los ganaderos de toros se acentuó aún más ante la desaparición de la ganadería monástica y la decadencia de la nobiliaria. Nombres como los de Vicente José Vázquez, José Rafael Cabrera Angulo, Pedro José de Lessaca, Juan Domínguez Ortiz “Barbero de Utrera”, José Arias de Saavedra..., son personalidades cada vez más destacadas entre los ganaderos de toros y raíz de la totalidad de las ganaderías que existen en la actualidad. Todos ellos aparecen como grandes arrendatarios de cortijos y dehesas en la primera mitad del siglo XIX, si bien alguno de ellos comienza, aprovechando la coyuntura desamortizadora, a constituirse, a su vez, como gran propietario de tierras (Fig. nº 21).

Por tanto, nuestra hipótesis es la de que serían estos grandes arrendatarios del siglo XVIII y mediados del XIX los verdaderos creadores de la ganadería de toros de lidia, a partir de que las circunstancias hagan, como veremos, rentable la cría de estas reses.

D) *Arrendadores de diezmos de becerros*. Esta última categoría carece de entidad propia, en su mayor parte se pueden encuadrar en el grupo anterior. Diversos autores habían mencionado el papel de los arrendadores de diezmos entre los primeros ganaderos del siglo XVIII. Para comprobarlo hemos consultado los libros de diezmos correspondientes al arzobispado de Sevilla, que se conservan en su catedral, y que, lamentablemente, sólo alcanzan hasta mediados del siglo XVIII. Efectivamente, entre los arrendadores habituales de diezmos de becerros hemos encontrado nombres de ganaderos que lidiaron sus reses en la Maestranza sevillana: Antonio

Montesdoca (1739), Benito de Ulloa y Sanabria (1761), José Romero (1794) todos ellos de Utrera, Juan Ponce de Jerez y Marcos González Caballero (1793) de Arcos.



Fig. nº. 21– El paso del ganado silvestre al de lidia se produce con la introducción del *tentadero* que constituye la prueba funcional más importante para medir la acometividad de jóvenes reses hembras. (Fot. de Arjona. Apud: Cruz Sagredo, 1993: 178).

Tenemos, además, otros testimonios literarios acerca de la condición de arrendadores de diezmos de becerros de algunos de los primeros ganaderos conocidos. Así el abuelo de José Rafael Cabrera era arrendador de diezmos en Coria a mediados del siglo XVIII, también los hermanos Rivas habrían sido arrendadores en Dos Hermanas. Por último, Fernández Salcedo recoge la anécdota de que V. J. Vázquez consiguió hacerse con reses pertenecientes a la ganadería de Vistahermosa gracias a su condición de arrendatario de diez-

mos de becerros. En su mayor parte, estos arrendatarios de diezmos eran a su vez grandes arrendatarios de tierras, que usaban el arrendamiento de los diezmos para proveerse de los animales para la labor que necesitaban.

## II.— ¿EN QUÉ CIRCUNSTANCIA SURGE LA GANADERÍA DE LIDIA?

A pesar de las diferencias existentes entre las diferentes categorías de ganaderos anteriormente mencionadas, hay un punto en común entre todos ellos, la falta de especialización en la cría del toro de lidia y, como consecuencia, la ausencia de aplicación de criterios estrictos de selección del ganado. Los toros lidiados en la plaza de la Maestranza de Sevilla, al igual que en el resto del país, durante el siglo XVIII y buena parte del siglo XIX eran el producto de grandes explotaciones agrícolas y derivaban, como una especie de subproducto, de las vacadas que los labradores mantenían para asegurar la labor de dichas explotaciones.

Para que aparezca la ganadería de lidia tuvieron que darse una serie de circunstancias, tanto del lado de la oferta como del de la demanda, que hicieron que comenzase a ser rentable la cría especializada del ganado de lidia. Desde la oferta hay que tener en cuenta que el siglo XVIII fue, en general, un período de expansión de la agricultura española y, en concreto, de la andaluza, motivada por el crecimiento de la población que demandaba más alimentos. Dicha expansión de la agricultura no fue acompañada de una intensificación de la misma, sino que se hizo a partir de un proceso de roturación de nuevas tierras, para lo cual la labor de las yun-

tas de bueyes es trascendental, ello explica el auge alcanzado por las vacadas, tal y como se recoge en el informe ordenado hacer por el conde de Aranda en 1768, que para los 4 reinos andaluces arroja un total de cerca de 150.000 cabezas, de las que 125.000 corresponden al reino de Sevilla.

Paralelo a la expansión de las roturaciones tuvo lugar un proceso de cerramiento de las propiedades, similar al producido en otros países europeos, especialmente en Inglaterra, y que permitió reservar para el labrador los pastos de su explotación, apartándolos, de este modo, de su utilización comunal, característica en las explotaciones abiertas.

Si importantes para el desarrollo de la ganadería de lidia fueron las transformaciones que se produjeron desde la oferta, todavía mucha mayor trascendencia tuvieron los cambios acaecidos desde la demanda. La aparición y consolidación del toreo a pie dio lugar a una mayor popularización de la fiesta brava que se tradujo en una proliferación de los espectáculos taurinos, que, lógicamente, trajo consigo un fuerte incremento de la demanda de reses para su lidia. En el informe elevado por D. Pablo de Olavide para el conde de Aranda en 1768 se mencionan hasta 70 festejos taurinos anuales en el Reino de Sevilla en los que se lidián 528 ejemplares, destacando los que se celebraban en Sevilla, Cádiz y el Puerto de Santa María, con más de 100 toros lidiados al año en cada una de estas localidades.

Los ya referidos anales del marqués de Tablantes nos ofrecen una serie de indicadores que nos permiten aproximarnos a una cuantificación del aumento de la demanda. Así el arrendamiento anual de la plaza de toros de Sevilla pasó de unos 50-60.000 reales en la década de 1730 a más de

500.000 a finales del siglo XVIII, o sea un crecimiento de cerca del 1.000%. El segundo indicador lo encontramos en la evolución del número de toros lidiados anualmente, que pasó de unos 50 en la década de 1730 a 24 corridas autorizadas a la plaza de la Maestranza sevillana, lo que suponía más de 200 toros al año. El aumento de la demanda de toros para su lidia supuso un incremento de su precio que es registrado en



Fig. nº 22 .- Un toro arrancándose de largo al caballo del picador. Imagen que representa el excelso resumen de la bravura. (Fot. de E. Cuevas. Apud.: Cruz Sagredo, 1993: 193).

los citados anales, de modo que si el precio de cada toro es de 240 reales en 1730, a finales del siglo XVIII este subió hasta 1.500 a 1.600 reales por cabeza, esto significa un incremento de un 625% en el precio medio de los toros para la

lidia, bastante superior al que experimenta el precio ponderado de los principales productos agrícolas (trigo, cebada, aceite y vino) en el mercado sevillano que fue sólo del 200% durante dicho período<sup>17</sup> (Fig. nº 22).

Pensamos que sería este incremento en el precio de las reses motivado por el crecimiento de la demanda el que llevaría a los labradores/ganaderos a emprender un proceso de selección de sus cabañas tratando de especializarlas en la cría del toro de lidia para su comercialización. Según algunos autores, el auge de la ganadería brava se produciría en la segunda mitad del siglo XVIII «...en cuyo transcurso los dueños de las vacadas se preocupan del afinamiento y de la selección de las razas que dio lugar al auténtico y verdadero toro de lidia, muy diferente en conformación y bravura a las demás variedades con anterioridad existentes» (Vera, s.d.: 15).

### III.— EVOLUCIÓN DE LA GANADERÍA DE LIDIA

Con la aparición de la ganadería de lidia tuvieron lugar una serie de transformaciones en las primitivas vacadas ligadas a la explotación agrícola, tal vez la más importante, aunque no la única sería la aplicación de criterios cada vez más estrictos a la hora de seleccionar el ganado apto para la lidia. Otro aspecto también bastante importante relacionado con la expansión de la ganadería de lidia sería el de los cam-

---

<sup>17</sup> Este último cálculo se ha efectuado a partir de los datos proporcionados en *Atlas de historia económica de la Baja Andalucía (siglos XVI-XIX)* (Apud.: Ponsot, 1986).

bios que tuvieron lugar, a lo largo del tiempo, en la localización geográfica de dichas ganaderías. En dichos cambios influyeron no sólo criterios económicos, sino, como veremos, también de otra índole.

En 1768 en el ya reiterado estado de las vacadas ordenado hacer por el conde de Aranda se recoge la distribución de las cabezas de ganado vacuno por términos municipales<sup>18</sup>. Prescindiendo de aquellos municipios en los que el número de reses es más reducido, resulta la siguiente distribución: el 42% en pueblos de Campiña, predominando Jerez, Antequera, Utrera, La Rinconada, Carmona y Ecija; el 39% en las serranías gaditanas, destacando Medinasidonia, Vejer, Arcos, Algeciras y Alcalá de los Gazules; el 8% en zona de marismas, especialmente Puebla junto a Coria, Coria y Almonte; el 6% en las sierras malagueñas, en su mayor parte en Ronda y, por último el 5% en Sierra Morena.

Esta distribución del ganado vacuno en el siglo XVIII nos refleja la estrecha vinculación existente entre ganadería vacuna y actividad agrícola, que hemos venido destacando en el transcurso de nuestra intervención, al aparecer en primer lugar la zona de las campiñas andaluzas, tierra de gran vocación agrícola, especialmente en municipios como Rinconada, Carmona y Ecija. Las otras zonas de

---

<sup>18</sup> Este informe ha sido estudiado por García-Baquero, Antonio: "La polémica antitaurina en la Ilustración: Miedos y recelos del poder", que vincula la localización de las principales toradas, ganaderías de toros de muerte, con aquellas localidades en las que se celebraba un mayor número de espectáculos taurino. Se destaca la región andaluza que albergaba cerca del 70% de las reses de estas toradas.

localización ganadera, sierras y marismas, son áreas de tradicional vocación pecuaria.

Si pasamos a una época más reciente nos encontraremos una distribución claramente diferente. Así, en nuestra tesis de licenciatura estudiábamos la encuesta efectuada en 1969 por la Oficina del Registro del Toro de Lidia entre las ganaderías existentes en la provincia de Sevilla (López Martínez, 1975: ejemplar mecanografiado). De las que respondían nos resulta la siguiente distribución comarcal de las reses de lidia: Sierra Norte, el 43%; Campiña, 26%; Sierra Sur, 17% y Marismas, 13%.

La comparación entre ambas distribuciones comarcales de la cabaña ganadera nos refleja como en ésta se ha producido una clara marginalización, al perder importancia la localización de la Campiña y pasar a predominar la localización serrana, especialmente en Sierra Morena, zona de escasa importancia ganadera en el siglo XVIII. Este cambio se pone aún más de manifiesto si tenemos en cuenta los municipios, desapareciendo en la encuesta más reciente algunos de gran importancia en el pasado, tales como La Rinconada, Ècija, Coria del Río y Dos Hermanas y apareciendo otros, especialmente en las sierras de escasa relevancia en el siglo XVIII (Fig. nº 23).

En la explicación de este cambio en la localización van a entrar factores de carácter económico, tales como una mayor racionalización de la agricultura andaluza que va a favorecer la puesta en cultivo de las tierras de más calidad reservando para la explotación pecuaria las áreas marginales menos aptas para los cultivos. Pero además de estos factores económicos hay que tener en cuenta los políticos, espe-

cialmente los que se relacionan con la llamada reforma agraria liberal que tuvo lugar en el siglo XIX y que revistió la forma de las denominadas desamortizaciones, siendo de mayor trascendencia para nuestro caso la civil o de Madoz, que sacó a la venta gran cantidad de tierras especialmente las dehesas y baldíos municipales.

De este modo los ganaderos de lidia que, como ya hemos dicho, han tenido su origen en los grandes arrendatarios de tierras y que, como tales, carecían de propiedades, van a encontrar, ahora, la oportunidad de poder alcanzar lo que les faltaba, tierras de su propiedad para dar mayor continuidad a sus ganaderías<sup>19</sup>. De los datos aportados por María Parias se desprende que famosos ganaderos como Felipe de Pablo Romero, Antonio Miura Fernández o Joaquín Pérez de la Concha fueron activos compradores de tierras desamortizadas entre 1860 y 1890 (Parias Sainz de Rozas, 1989: 323-324). La segunda mitad del siglo XIX será la época de consolidación de las grandes ganaderías, algunas de las cuales, gracias a la estabilidad que supone el disfrutar de la propiedad de la tierra han perdurado hasta nuestros días.

En definitiva, la génesis de la ganadería de toros de lidia hay que situarla en la segunda mitad del siglo XVIII, como producto derivado de la gran explotación agrícola. Sólo el incremento de los precios originado por el aumento de la demanda de festejos taurinos determinó la especializa-

---

<sup>19</sup> Hemos encontrado numerosos testimonios de la participación de los ganaderos, que no olvidemos son antes que nada labradores, en anteriores procesos desamortizadores, Godoy, Trienio Liberal y Mendizábal.



Fig. nº 23.— Los toros de lidia en un *majadal* cubierto de encinas.  
(Fot. de E. Cuevas. Apud.: Cruz Sagredo, 1993: 205).

ción de esta actividad pecuaria. En el proceso de consolidación de dicha ganadería la puesta en venta de una gran cantidad de tierras, especialmente dehesas, como consecuencia de la desamortización civil de la segunda mitad del siglo XIX, jugó un papel destacado al permitir el acceso a la propiedad de los ganaderos, hasta ahora, grandes arrendatarios en su mayoría.

BIBLIOGRADÍA

Bernal, A. M. (1988): *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, Instituto de España- Espasa Calpe.

García-Baquero, A. (1990-1991): “La polémica anti-aurina en la Ilustración: miedos y recelos del poder” en *Taurología*, nº 5.

López Martínez, A. L. (1992): *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen. Sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*, Sevilla, Publicaciones de la Exma. Diputación Provincial, págs. 44-46.

López Martínez, A. L. (1975): *La ganadería de lidia en la provincia de Sevilla. Aspectos geográficos y económicos*, Sevilla, ejemplar mecanografiado.

Parias Sainz de Rozas, María (1989): *El mercado de la tierra sevillana en el siglo XIX*, Sevilla, Diputación Provincial y Universidad.

Ponsot, P. (1986): *Atlas de historia económica de la Baja Andalucía (siglos XVI-XIX)*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas.

Romero de Solís, P. (1983) : *Arte y Tauromaquia*, Turner, Madrid.

Sanz Egaña, C. (1958): *Historia y Bravura del toro de lidia*, Madrid.

Tablantes, Marqués de (1911): *Anales de la Real Plaza de toros de Sevilla*, Sevilla.

Vera, A. (s.d.): *Ganadería brava. Generalidades, citas y comentarios sobre el toro de lidia*, Madrid.

